



Asamblea General

Distr. general
16 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 287ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 31 de agosto de 2005, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. Badji (Vicepresidente) (Senegal)

Sumario

Aprobación del programa

Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la sesión anterior

Acontecimientos en relación con el proceso de paz del Oriente Medio y la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

Informe del Vicepresidente sobre su asistencia a la Conferencia Internacional de la sociedad civil, convocada por las Naciones Unidas, en apoyo del proceso de paz en el Oriente Medio, 12 y 13 de julio de 2005, París

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

05-47673 (S)



Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del programa

1. *Queda aprobado el programa.*

Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la sesión anterior

2. **El Presidente** dice que el 6 de mayo de 2005 la Mesa del Comité informó al Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, sobre sus actividades recientes. El Secretario General Adjunto dijo que prestaría la mayor atención a las actividades del Comité y pidió que éste no dejara de tener en cuenta las necesidades globales del Departamento de Asuntos Políticos, en particular en el marco del debate sobre las propuestas de reforma formuladas por el Secretario General y las decisiones que se desprenden de ese proceso.

3. El 5 de agosto de 2005, la Sra. Somaia Barghouti, Observadora de Palestina, se reunió con el Sr. Shashi Tharoor, Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, para examinar la cooperación entre el Comité y el Departamento de Información Pública. El 30 de agosto de 2005, la Mesa publicó una declaración en el sentido de que la reciente eliminación por parte de Israel de 21 asentamientos en la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos en el norte de la Ribera Occidental era un paso prometedor que podía restablecer las negociaciones en el marco de la Hoja de Ruta y hacer avanzar el proceso de paz. En su declaración, la Mesa tomaba nota también de que la Autoridad Palestina había demostrado plenamente su capacidad para controlar la situación durante el crítico período actual, en particular en la esfera de la seguridad, y expresó su esperanza de que, tras el positivo impulso que ha representando la eliminación de los asentamientos de la Franja de Gaza y algunas partes del norte de la Ribera Occidental, haya pasos similares en el resto de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental que infundan nueva vida al proceso político, que propicie una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.

Acontecimientos en relación con el proceso de paz del Oriente Medio y la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

4. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) dice que, pese a sus reservas sobre el carácter unilateral de las acciones de Israel, la Autoridad Palestina acoge con beneplácito el redespigamiento del ejército israelí y la eliminación de los asentamientos ilegales en la Franja de Gaza como paso positivo hacia una solución pacífica y duradera de la cuestión palestina. La Autoridad Palestina ha estado trabajando intensamente para coordinar sus acciones con el Gobierno de Israel con miras a resolver las cuestiones planteadas por la retirada de Israel, pero este país no ha hecho lo propio y no se ha centrado en la búsqueda de soluciones basadas en el derecho internacional.

5. Aunque se ha logrado un acuerdo sobre varias cuestiones, muchas otras siguen sin resolver, por lo que se debe lanzar un proceso político para ese fin. En ese marco, la Autoridad Palestina desea confirmar de nuevo su soberanía sobre el territorio disputado y la unidad geográfica de su país, incluidas la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén oriental. Las fuerzas israelíes deben retirarse completamente de la Franja de Gaza, cuyo estatuto jurídico debe permanecer inalterado, de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949 y la Convención de La Haya de 1907.

6. Además, es esencial establecer las condiciones económicas y financieras necesarias para facilitar el proceso político. A ese respecto, la Autoridad Palestina acoge con beneplácito las promesas de apoyo formuladas por el Grupo de los Ocho e insta a que se preste dicho apoyo lo antes posible. La eliminación de los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, que se debe considerar un paso adelante en la aplicación del derecho internacional, debe continuar hasta que se hayan eliminado todos los asentamientos. El proceso de retirada de tropas y eliminación de asentamientos debe concluir lo antes posible, junto con todas las demás cuestiones pendientes relacionadas con esas acciones, y no debe obstaculizar la siguiente fase del proceso político. La Autoridad Palestina seguirá negociando para alcanzar una rápida solución de dichas cuestiones.

7. En el futuro no se deben adoptar acciones políticas con carácter unilateral y todas las soluciones deben ser negociadas, porque las acciones unilaterales socavan

el proceso de paz y la aplicación de la Hoja de Ruta y frustran la búsqueda de una solución duradera. La solución biestatal debe basarse en la retirada de los israelíes de los territorios ocupados en 1967 y se debe reafirmar el estatuto de la línea del armisticio de 1949. La solución de la cuestión palestina fue un requisito previo esencial para la consecución de la estabilidad en el Oriente Medio y para lograr avances en la lucha contra el terrorismo. La construcción del muro es contraria al derecho internacional y se debe detenerla inmediatamente. Se debe reafirmar la ilegalidad de los asentamientos en el territorio palestino, incluida Jerusalén oriental. La Autoridad Palestina desea reafirmar la ilegalidad de las acciones del Gobierno de Israel en Jerusalén oriental, incluida la construcción del muro de separación y la separación entre Jerusalén oriental y la Ribera Occidental. Unas negociaciones de buena fe requerirían decisiones rápidas.

8. La Autoridad Palestina hará todo lo que esté en su poder para lograr la vuelta a la estabilidad y el Gobierno de Israel, por su parte, debe poner fin a la construcción del muro, detener la construcción de nuevos asentamientos y liberar a todos los prisioneros palestinos. Las cuatro cuestiones más importantes que se deben resolver para lograr una solución duradera son las de Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos israelíes y las fronteras. Ninguna de las partes debe adoptar medidas que obstaculicen el logro de una solución duradera. La Autoridad Palestina no desea que se vuelva a plantear la cuestión de las fronteras.

9. Por último, para aplicar los compromisos contraídos en la cumbre celebrada en Sharm Al-Sheij el 8 de febrero de 2005, el Cuarteto debe preparar un nuevo programa para la aplicación de las soluciones propuestas a la cuestión de Palestina y crear un mecanismo de vigilancia lo antes posible, de conformidad con la Hoja de Ruta. Además, se deben celebrar negociaciones activas entre las dos partes con miras a la creación de un mecanismo de transición, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional.

10. **El Presidente** dice que la Observadora de Palestina ha subrayado los elementos esenciales para una solución de la cuestión palestina. La Autoridad Palestina y el pueblo palestino deben felicitar a la actitud responsable que han adoptado durante la difícil situación actual. Han demostrado su capacidad para aunar esfuerzos y hacerse cargo de su futuro.

11. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) dice que la declaración de la Observadora de Palestina merece la máxima atención del Comité, en particular por haber aclarado la posición palestina para la próxima fase del proceso de paz. La retirada de los israelíes de cualquiera de los territorios ocupados constituye un paso positivo hacia la consecución de una solución justa y completa. Su Gobierno acoge con beneplácito la retirada de los colonos israelíes de la Franja de Gaza y espera ver otras retiradas israelíes para que quede devuelto todo el territorio al pueblo palestino.

12. Sin embargo, su Gobierno desea señalar al mismo tiempo a la atención del Comité y de la comunidad internacional que muchos colonos israelíes no han sido trasladados a Israel, sino a otros territorios ocupados, incluido el Golán sirio ocupado. Su Gobierno hará todo lo posible para que no se mantengan esos asentamientos. Israel debe retirarse de todos los territorios ocupados y poner fin a la creación y ampliación de asentamientos en la Ribera Occidental y el Golán sirio y a la construcción del muro de separación.

13. El próximo sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General brindará una oportunidad para que ciertas partes lancen un asalto contra las resoluciones pertinentes aprobadas por la propia Asamblea General y por el Comité. Sin embargo, su delegación mantendrá informado al Comité de todas esas acciones y confía en que los miembros de las Naciones Unidas les opongan resistencia. Se debe resolver la cuestión palestina con carácter de urgencia, pero de un modo que garantice una solución justa y completa, además de los derechos históricos e inalienables del pueblo palestino.

14. **El Presidente** dice que la observación final formulada por el representante de la República Árabe Siria es particularmente importante y contribuirá a intensificar la vigilancia del Comité.

Informe del Vicepresidente sobre su asistencia a la Conferencia Internacional de la sociedad civil, convocada por las Naciones Unidas, en apoyo del proceso de paz en el Oriente Medio, 12 y 13 de julio de 2005, París.

15. **El Sr. Farhâdi** (Afganistán), Vicepresidente, dice que participaron en la Conferencia, que se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), representantes de organizaciones de la sociedad civil de diferentes partes del mundo para movilizar y coordinar

nuevas iniciativas sobre la cuestión de Palestina. Hubo más de 170 participantes, incluidos representantes de 48 organizaciones de la sociedad civil y 41 Gobiernos.

16. La Conferencia se celebró cuando faltaba una semana para que se cumpliera un año de la publicación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 9 de julio de 2004, sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Pese a las gestiones de la comunidad internacional, el Gobierno de Israel no ha detenido la construcción del muro; de hecho, ha aprobado nuevas secciones del muro, que acabarán abarcando los grandes asentamientos en torno a Jerusalén oriental, en la zona israelí. La continua creación y ampliación por parte de Israel de sus asentamientos está cambiando la composición demográfica del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental; a consecuencia de ello, la situación socioeconómica en dicho territorio ha empeorado, ha impedido al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables y ha socavado la concepción de una solución biestatal. En ese marco, el Comité decidió mantener la atención de la comunidad internacional centrada en la situación existente en el territorio palestino ocupado y subrayar la importancia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

17. En la última sesión plenaria, los participantes en la Conferencia aprobaron un plan de acción que instó a los movimientos y organizaciones internacionales, nacionales y regionales a que apoyaran el llamamiento de la sociedad civil palestina en pro de una campaña mundial de boicoteos, desinversión y sanciones contra entidades comerciales que se han aprovechado de la ocupación israelí y han contribuido a ella, una campaña encaminada a presionar a Israel para que ponga fin a la ocupación y aplique plenamente el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Comité Directivo de la Conferencia pidió al Comité que contribuyera a facilitar la aplicación de los compromisos suscritos por la Conferencia.

18. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) acoge con beneplácito el plan de acción, que contribuirá a la determinación de la posición de la comunidad internacional respecto de los diversos aspectos de la cuestión de Palestina.

19. **El Presidente** dice que entiende que el Comité desea tomar nota del informe.

20. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.